DECRETO 1094 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 42 numeral 1, literal a) del Decreto ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 29 de abril de 2016, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los artículos 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado contra las Resoluciones números 00133 del 9 de febrero de 2016 dentro del expediente prestacional número 16.368.519 AG. (F) Wilson Quintero Arango, 00086 del 29 de enero de 2016 dentro del expediente prestacional número 79.707.831 PT. (F) Alexánder Ortiz Lozada, 01045 del 27 de julio de 2015 dentro del expediente prestacional número 79.500.658 CP. (F) Holguer Melo García, 00132 del 9 de febrero de 2016 dentro del expediente prestacional número 18.391.668 AG. (F) Eduar Alonso Roncacio Correa, 01479 del 20 de octubre de 2015 dentro del expediente prestacional número 1.110.508.303 TE. (F) Andrés Felipe Rodríguez Quevedo, 00035 del 25 de enero de 2016 dentro del expediente prestacional número 98.378.495 AG. Miguel Eduardo Muñoz Erazo y 00070 del 27 de enero de 2016 dentro del expediente prestacional número 4.439.058 PT. (F) Wílder Adolfo Jiménez Daza.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc, para conocer y resolver los recursos de apelación, obrantes dentro de los expedientes prestacionales números 16.368.519 AG. (F) Wilson Quintero Arango, 79.707.831 PT. (F) Alexánder Ortiz Lozada, 79.500.658 CP. (F) Holguer Melo García, 18.391.668 AG. (F) Eduar Alonso Roncacio Correa, 1.110.508.303 TE. (F)

Andrés Felipe Rodríguez Quevedo, 98.378.495 AG. Miguel Eduardo Muñoz Erazo y 4.439.058 PT. (F) Wílder Adolfo Jiménez Daza.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese como Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc, al señor Mayor General Rodríguez Peralta Jorge Enrique, identificado con la cédula de ciudadanía número 79339563, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado contra las Resoluciones números 00133 del 9 de febrero de 2016, 00086 del 29 de enero de 2016, 01045 del 27 de julio de 2015, 00132 del 9 de febrero de 2016, 01479 del 20 de octubre de 2015, 00035 del 25 de enero de 2016 y 00070 del 27 de enero de 2016, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia ad hoc designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.